



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 196 -2010-GG/OSIPTEL

Lima, 14 de junio de 2010

EXPEDIENTE	N° 00010-2010/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

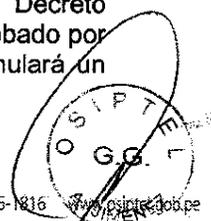
VISTOS:

- (i) El Memorando N° 1084-GUS/2009 de fecha 20 de octubre de 2009, mediante el cual la Gerencia de Usuarios solicita la contratación del servicio de arrendamiento de local para la oficina desconcentrada del OSIPTEL en Ucayali, por el periodo de veinticuatro (24) meses, para lo cual adjunta los Términos de Referencia correspondientes, los mismos que fueron reformulados el 06 de noviembre de 2009.
- (ii) El Memorando N° 230-GUS/2010 de fecha 05 de abril de 2010, mediante el cual la Gerencia de Usuarios solicita disponer la realización de un nuevo estudio de posibilidades para la contratación del servicio de arrendamiento de local para la oficina desconcentrada del OSIPTEL en Pucallpa (Ucayali), adjuntando los términos de referencia reformulados.
- (iii) El Informe N° 258-LOG/2010 de fecha 07 de junio de 2010, mediante el cual el Área de Logística establece el valor referencial para llevar a cabo el servicio de alquiler de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Pucallpa, el mismo que asciende a S/. 115.200.00 (Ciento quince mil doscientos y 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública y no Adjudicación Directa Selectiva, como actualmente se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2010 de la Entidad.
- (iv) La Boleta de Requerimiento N° 2010401309 aprobada en fecha 21 de mayo de 2010, mediante la cual el Área de Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para presente ejercicio fiscal.
- (v) El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 016-GAF/2010 aprobado en fecha 09 de junio de 2010, mediante el cual la Gerencia de Administración y Finanzas precisa los montos a programar en los ejercicios fiscales 2011 y 2012.
- (vi) El Informe N° 233 -GAF/2010, de fecha 11 de junio de 2010, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante el cual recomienda a la Gerencia General, la inclusión del citado proceso de selección en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010 y la exclusión de aquel que fue considerado inicialmente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-2010-GG/OSIPTEL, de fecha 22 de enero de 2010, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Plan Anual de Contrataciones, el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial defiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2010 y la exclusión de aquel que fue considerado inicialmente;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **exclusión** del Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, del proceso de selección siguiente:

- Adjudicación Directa Selectiva para el alquiler de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Ucayali.

Artículo Segundo.- Disponer la **inclusión** en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2010, del proceso siguiente:

- Adjudicación Directa Pública para el el alquiler de local para la Oficina Desconcentrada del OSIPTEL en Pucallpa.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2010.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

ALEJANDRO JIMÉNEZ MORALES
GERENTE GENERAL

